

EXPEDIENTE PA A21-01 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA Y LA PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO Y FUNCIONAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA- ACTUALIZACIÓN ISABIAL

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Comunitat Valenciana 2014- 2020.

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

APARTADO A

NECESIDADES A SATISFACER CON LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:

Durante los periodos iniciales de las enfermedades neurodegenerativas se producen cambios ultraestructurales sutiles en el tejido nervioso que van a marcar el futuro desarrollo de la enfermedad y el alcance de los síntomas desarrollados por cada paciente. Conocer estos cambios es pues fundamental para determinar posibles intervenciones terapéuticas que puedan evitar, o al menos retrasar el desarrollo de la neurodegeneración.

El estudio de la ultraestructura del tejido nervioso ha sufrido recientemente una revolución al combinar estrategias de preparación de muestras que preservan mucho mejor la estructura del tejido, como es la congelación a alta presión, con técnicas de reconstrucción en 3D mediante “array tomography” y microscopía electrónica y de fluorescencia correlativa (CLEM).

Las técnicas tradicionales de preparación de muestras para microscopia electrónica colapsan estructuras complejas (como por ejemplo las vainas de mielina) impidiendo conocer el estado real de estructuras, lo que es fundamental para entender el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso. Esto se puede resolver sometiendo a los tejidos a un protocolo de congelación a alta presión y posterior criosustitución.

Por otra parte, la tecnología STEM de los nuevos microscopios electrónicos permite disponer en un mismo aparato de dos tipos de técnicas tradicionalmente utilizadas para resolver la ultraestructura de tejidos y células, la microscopía electrónica de transmisión (TEM) y la de barrido o escaneo de superficies (SEM). A la vez se ha aumentado notablemente el volumen de tejido que se puede visualizar con las técnicas de microscopía electrónica, y se ha mejorado la capacidad de reconstrucción de imágenes en 3D, en parte gracias al desarrollo de la capacidad computacional y de “softwares” que permiten de manera relativamente sencilla la reconstrucción de un volumen tridimensional a partir de imágenes de obtenidas de cortes seriados de la muestra.

El análisis ultraestructural obtenido con los microscopios electrónicos tradicionales se realiza obteniendo imágenes en escala de grises, en las que la resolución molecular es difícil, y en algunas ocasiones imposible. Recientemente estas limitaciones se han podido superar gracias al CLEM (“Correlated Light and Electron Microscopy”), que combina las fortalezas de la microscopía electrónica con las de la microscopía de fluorescencia, permitiendo el análisis de eventos celulares y subcelulares dentro de su contexto celular y tisular. El desarrollo reciente de nuevas sondas, preparación de muestras, microscopía de fluorescencia de súper resolución, nuevas técnicas de superposición de imágenes y en la capacidad en el manejo de datos han proporcionado un gran impulso durante la última década al CLEM, aumentando e igualando el grado de resolución en ambas modalidades.

Todo ello hace que estas técnicas resulten decisivas a la hora de resolver a nivel ultraestructural la arquitectura del tejido nervioso con el objetivo de esclarecer, entre otros, la relación que se establece entre los diferentes tipos de neuronas a través las sinapsis, la interacción de los axones con las células de Schwann y los oligodendrocitos en las vainas de mielina, o la intrincada estructura con las que neuronas sensoriales de los nervios periféricos contactan con los tejidos que inervan, como la córnea y la piel.

Esta combinación de tecnologías no está disponible dentro de las diferentes áreas de salud ni universidades de la Comunidad Valenciana. La implantación de esta tecnología tendrá previsiblemente un notable impacto en investigación y diagnóstico de muchas enfermedades neurológicas, entre ellas las neuropatías periféricas hereditarias.

Por todo ello, se pretende adquirir un sistema de preparación de muestras mediante congelación a alta presión y posterior crio-sustitución (así como los anexos necesarios para desarrollar estas técnicas), y un microscopio electrónico de barrido de emisión de campo, FE-SEM que permita obtener imagen en STEM y SEM de alta resolución. El equipo podrá llevar a cabo experimentos de muy larga duración de grandes áreas, así como *Array Tomography* y su posterior reconstrucción 3D, y estar preparado para adaptarse a la tecnología CLEM.

DEFINICIÓN CONCRETA DEL OBJETO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO:

REQUISITOS MÍNIMOS

1. MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO DE EMISIÓN DE CAMPO, FE-SEM. PERMITIRÁ OBTENER IMAGEN EN STEM Y SEM DE ALTA RESOLUCIÓN. EL EQUIPO PODRÁ LLEVAR A CABO EXPERIMENTOS DE MUY LARGA DURACIÓN DE GRANDES ÁREAS, ASÍ COMO ARRAY TOMOGRAPHY Y SU POSTERIOR RECONSTRUCCIÓN 3D.

▪ **Óptica electrónica:**

- Filamento tipo Schottky con un rango de voltaje de trabajo desde 20V a 30kV sin desaceleración del haz en la muestra
- Alta estabilidad de corriente, mejor de 0.2%/h
- Lente objetivo final libre de campos magnéticos y sistema de desaceleración del haz en columna para alcanzar las máximas resoluciones especificadas.
- Resolución máxima (sin campos magnéticos ni desaceleración del haz sobre la muestra):
 - 0.6nm a 30kV (STEM)
 - 1.1nm a 1kV/500V
 - 1.5nm a 200V
- Campo de visión de al menos 5mm a distancia de trabajo de menos de 10mm
- Rango de distancias de trabajo de 0.1mm a 50mm
- Almacenamiento de cada imagen individual (sin hacer mosaico) original (*raw*) con una densidad de píxel de hasta 32kx32k

▪ **Cámara de muestras y pletina:**

- Gran cámara de muestras de más de 350mm de diámetro que permita introducir una oblea de silicio de 6" (152.4mm de diámetro) y hacer una imagen completa de la misma de forma automatizada.
- Capacidad de hasta 14 puertos para diferentes detectores y accesorios.
- Pletina con 5 ejes de movimiento. Rango en XY suficiente para la observación completa de una oblea de 6" y en Z para distancias de trabajo de 0.1mm a 50mm. Rotación completa de 360°. Eje para inclinar la muestra.
- Pletina eucéntrica, capaz de mantener el centro de giro sin necesidad de corrección por software.

▪ **Detectores:**

- Detector de electrones secundarios en cámara tipo Everhart-Thornley.
- Detector de electrones secundarios tipo InLens.
Detector de electrones retrodispersados en cámara, sectorizado (con al menos 4 sectores) y retráctil, que permita hacer contraste composicional y morfológico.
- Detector STEM en cámara, sectorizado (con al menos 4 sectores) y retráctil, que permita hacer imagen en campo claro y oscuro.

- Estos 4 detectores podrán mostrar y hacer adquisición de la señal en vivo de forma simultánea.

- Cámara CCD en color para observar el interior de la cámara de muestras.

▪ **Hardware de control:**

- El microscopio estará completamente controlado por una estación de trabajo avanzada con sistema operativo Windows 10, 64 bits, procesador tipo Intel Xeon CPU Quad core, 32GB de RAM, 1TB SSD, 3x4TB disco duro y tarjeta gráfica de 4GB.
- 2 monitores TFT de 24", ratón y teclado.
- Joystick de control de los ejes de la pletina.
- Panel de control con diales rotatorios para el control preciso de los parámetros más habituales (enfoque, astigmatismo, brillo, contraste, aperturas, etc).

▪ **Software de control:**

- Software de fácil manejo que permita el control multiusuario del microscopio y todos sus componentes. Permitirá realizar de forma automatizada adquisiciones de grandes áreas, microscopía correlativa y *Array Tomography*.
- Adquisición automatizada de mosaicos de imagen y su posterior cosido (*Stitching*) en diferentes regiones de interés.
- Posibilidad de hacer microscopía correlativa identificando 3 puntos coincidentes de imágenes procedentes de microscopios ópticos tipo confocal, superresolución y fluorescencia convencional.
- Adquisición automatizada de cortes seriados (*Array Tomography*) con corrección de foco y astigmatismo en todas las secciones. La identificación de los cortes seriados podrá realizarse tanto a través de una herramienta de libre selección como de microscopía correlativa a través de la imagen proveniente de un microscopio de luz sobre la que se identifican 3 puntos coincidentes.

▪ **Software de procesamiento:**

- Corrección del desplazamiento, rotación y artefactos de los diferentes cortes para alinearlos y realizar la posterior reconstrucción 3D
- Exportación de las imágenes a un formato que pueda ser compartido a través de un navegador web con un número ilimitado de usuarios. Sobre la imagen compartida en el navegador se podrá hacer mediciones, anotaciones, comentarios y selección de zonas de interés.
- Reconstrucción 3D de los cortes seriados. Incluirá herramientas de medida y procesamiento avanzado de imagen: análisis (estudios volumétricos, medida de áreas, perfiles de intensidad), segmentación, cuantificación de la conectividad, filtros de ruido y análisis de texturas.
- Personalización del procesado mediante rutinas en Python.

▪ **Elementos auxiliares:**

- Juego de soporte de muestras para SEM (tipo *stub*) y STEM (tipo rejilla).
- Bombas de vacío (rotatoria, turbo molecular e iónicas) para poder realizar alto vacío en la cámara de muestras y en la zona del emisor, libres de aceite y controladas por software.
- Reservorio de pre-vacío que permita la operación de la bomba rotatoria por intervalos, lo que reduce ruido, vibraciones y consumo eléctrico.
- Compresor de aire para el sistema de amortiguación activo del microscopio.
- Plataforma de antivibración adicional sobre la que se instalará el microscopio.
- Mesa de trabajo con espacio suficiente para las pantallas y el panel de control.
- Sistema de alimentación eléctrica ininterrumpida que permita mantener el equipo durante más de media hora a la mitad de carga del sistema.

▪ **Instalación y formación:**

- Correrá a cargo de la empresa adjudicataria el envío, instalación y puesta a punto del sistema.
- En caso de requerir su posterior traslado, todos los gastos relacionados correrán a cargo de la empresa licitadora.
- Se dará un curso de manejo y mantenimiento de al menos 1 día de duración tras su instalación.
- Se impartirá un curso de aplicaciones de al menos 3 días de duración.
- Se incluirá 2 años de garantía contra defectos de fabricación que incluirán todas las piezas necesarias y mano de obra.

2. SISTEMA DE PREPARACIÓN DE MUESTRAS

▪ **EQUIPO de crío-fijación por alta presión HPF**

- Mesa de trabajo integrada con superficie resistente químicamente para facilitar la carga de las muestras en los portamuestras.
- Estereomicroscopio móvil integrado en el equipo sobre la mesa de trabajo con iluminación LED, zoom, focus y gran distancia de trabajo, para facilitar la carga de las muestras en los portamuestras.
- Pantalla integrada con control por ratón y puerto USB para memory stick para almacenar procesos y protocolos.
- Posición ergonómica y sentada del usuario durante la manipulación, de modo que pueda trabajar cómodamente y bajo la lupa en todo momento para la delicada manipulación previa a la vitrificación.
- Con almacenamiento automático de las muestras en baño Dewar de nitrógeno líquido después de la criofijación, que esté dividido en varios compartimentos diferentes para albergar muestras ya vitrificadas en un lugar determinado tras

la congelación, de manera que el usuario tiene todas las muestras vitrificadas ordenadas en un lugar preciso.

- El Dewar de almacenamiento de muestras se debe rellenar automáticamente de LN2 del tanque principal, para asegurar que las muestras ya vitrificadas estén siempre inmersas en LN2.
- Inicio rápido sin necesidad de presionar ni un solo botón, de modo que de la muestra fresca ya lista para vitrificar pase a estar vitrificada en solo 1 segundo dentro del HPF
- Móvil y de fácil instalación.
 - Debe ser compacto, de una sola pieza, con un tamaño reducido apto para pasar por puertas estándar de laboratorio.
 - con ruedas integradas de serie para favorecer movilidad y el almacenamiento cuando no se está usando. Para así ahorrar espacio de laboratorio.
 - Sin necesidad de instalación eléctrica extra. Se debe poder enchufar en un solo enchufe ordinario 220V.
 - Sin requerimiento de sistema hidráulico externo
- Con bomba de vacío sin aceite integrada dentro con separador de vapor.
- Listo para vitrificar en menos de 30 minutos desde la carga del LN2.
- Con un tiempo de espera (recuperación para estar listo de nuevo) entre vitrificación y la siguiente de sólo 1 minuto, para evitar perder demasiado tiempo al preparar las muestras en la mesa de preparación.
- Con desagüe fácil y seguro del nitrógeno líquido para reciclaje desde un lugar accesible del equipo, para seguridad del usuario.
- Con sistema integrado para la eliminación automática del nitrógeno líquido o vapor de agua sobrante después de cada sesión, para que no queden restos de humedad y esté listo para usarse al día siguiente después de cada uso.
- Bajo consumo de nitrógeno líquido, de 200 ml máximo por manipulación.
- Debe mostrar una gráfica de los parámetros del proceso T/t y p/t inmediatamente después de cada proceso, en la pantalla.
- Con nitrógeno líquido como única sustancia química utilizada para alcanzar 2100 bares de presión y enfriamiento de la muestra al mismo tiempo.
- Con posibilidad de hacer up-grade y añadir la opción de un Kit para Light Stimulation
- Con posibilidad de hacer up-grade y añadir la opción de un Kit para Electrical Stimulation.
- Kit portamuestras para planchettes planos de 6mm de diámetro
- Alta flexibilidad en tamaño y forma de Porta-muestras con todos estos kits disponibles en el futuro, a mayores:
 - Kit para muestras planas de 3mm de diámetro
 - Kit para crío-fractura de 3x0,8 mm de diámetro

- Kit para crío-fractura de 4,6 mm de diámetro
- Kit para Portamuestras de membrana
- Kit para cultivos celulares en discos de zafiro de 3mm de diámetro
- Kit para cultivos celulares en discos de zafiro de 6mm de diámetro
- Kit para CLEM de 3mm de diámetro
- Kit para CLEM de 6mm de diámetro
- Kit para suspensiones celulares en tubos de cobre para para la técnica de CEMOVIS.

▪ **EQUIPO de crío-sustitución**

Equipo de criosustitución (FS-Freeze Substitution) y reducción progresiva de temperatura (PLT-Progressive Lowering of Temperature)

Equipo para llevar a cabo el método de criosustitución (FS) de muestras en metanol, acetona o cualquier otro medio para criosustitución a muy baja temperatura. La criosustitución es el método que sigue a la criofijación por alta presión o a cualquier otro método de criofijación.

La reducción progresiva de temperatura (PLT) permite la sustitución e infiltración en resina de muestras fijadas químicamente.

Finalmente, la muestra se polimeriza bajo la luz UV y puede por tanto seccionarse por ultramicrotomía o aplicar el método de inmunomarcaje.

Descripción técnica:

- Estereomicroscopio integrado para fácil manipulación de las muestras y aumento de la seguridad distanciando al usuario de los reactivos químicos tóxicos, con profundidad de campo de 12mm y distancia de trabajo de hasta 20cm, para garantizar dicha seguridad del usuario.
- Lámpara de UV por LED para polimerización, integrada sin necesidad de fuente de alimentación independiente.
- Luz integrada LED dentro de la cámara de trabajo.
- Con posibilidad de acoplar un sistema robótico 100% automático de crío-sustitución en el futuro.
- Sin necesidad de instalación eléctrica especial.
- Para embutir muestras en formato de cápsulas plano o cilíndrico.

- Con posibilidad de controlar la intensidad del flujo de N₂ gaseoso TF regulado hasta -140°C.
- Con mesa de trabajo integrada y ruedas para moverlo con facilidad por el laboratorio.
- Display integrado con control por ratón y puerto USB para memory stick para almacenar procesos y protocolos.
- Sistema de extracción del flujo de nitrógeno gaseoso por seguridad, integrado, y manguera de extracción de los gases.
- Contenedor Dewar para LN₂ integrado, con posibilidad de llenado por embudo normal o por conexión con Dewar presurizado.
- Llenado del contenedor de LN₂ por un canal diferente a la cámara de trabajo.
- Memoria para hasta 99 protocolos.
- Tapa de seguridad en la cámara de conexión rápida y calidad óptica para trabajo con estereomicroscopio.
- Con kit portamuestras para microtubos y moldes planos.

▪ **Ultramicrotomo para array tomography cortes de secciones seriadas**

Equipo para la obtención de cortes seriados semifinos y ultrafinos de muestras en laboratorio de microscopía electrónica.

El ultramicrotomo es un instrumento de alta precisión montado en un sistema anti-vibratorio activo y dotado de una lupa para la visualización de muestras, que suelen ser de pequeñas dimensiones, sujetas en un portamuestras y en un arco segmento para la orientación superficial de éstas respecto al filo de una cuchilla de vidrio o de diamante. Estas cuchillas están sujetas en un portacuchillas también orientable e inclinable angularmente para la orientación. El equipo tiene que estar dotado de al menos tres sistemas de iluminación.

El movimiento de corte y avance es transmitido automáticamente para el seccionamiento seriado de la muestra siendo opcional el hacerlo manualmente para el desbastado o cortes no seriados.

La velocidad, paso y la ventana de corte son parámetros a controlar en todo momento por el usuario en el ultramicrotomo y el equipo tiene que estar dotado con un sistema de retroceso automático del avance.

Especificaciones del ultramicrotomo:

- La velocidad de corte de la muestra sobre la cuchilla puede variar de desde 0.05mm/s hasta 100mm/s.
- Tiene un sistema de aproximación automática de la muestra con un máximo de 200 micras. También incluye la función para resetear el avance y volver al punto de partida de avance de la muestra.

- Con indicador de avance del brazo de la muestra en la pantalla de la unidad de control dividido en 10 segmentos de 20micras cada uno.
- Con posibilidad de memorizar hasta 5 configuraciones o combinaciones diferentes de avance de corte (espesor de sección) y velocidad de corte de la muestra en la zona de la ventana de corte.
- Iluminación LED integrada y con control de intensidad.
- Todos los movimientos direcciones Este-Oeste y Norte-Sur del portacuchillas están motorizados. (Movimiento E-O y Movimiento N-S)
- Con función de auto-tallado motorizado en ambos movimientos Este-Oeste y Norte-Sur
- Incluye una única unidad de control con pantalla táctil de para controlar el equipo, con posibilidad también de usarse con ratón convencional y software actualizable vía USB. Desde esta unidad de control única se debe controlar todo el ultramicrotomo. Además, la unidad de control debe incluir también botonera mecánica para controlar el espesor de corte y la velocidad de corte de manera tradicional.
- Con pedal auxiliar para controlar la función start/stop.
- una mesa anti-vibratoria con una placa activa antivibratoria.
- Con lupa estereoscópica de hasta 77x aumentos.
- Con cabezal del ultramicrotomo, donde se acopla la lupa estereoscópica, con movimiento eucéntrico que incluye dos posiciones pre-definidas para usarse con cuchillas de diamante o de vidrio.
- Con cámara digital integrada en la lupa y monitor HD de mínimo 24 pulgadas.
- Con un portacuchillas donde se puede regular el ángulo de ataque de la cuchilla entre -2 y +15 grados. Dicho portacuchillas debe soportar cuchillas con una anchura de entre 6 y 12 mm. Dicho portacuchillas debe además rotar 360 grados, y tener una graduación de los primeros +/-30 grados.
- La muestra con su portamuestras debe poder rotar 360 grados.
- Se deben incluir portamuestras tipo universal y plano.
- Incluye software para automatizar la recolección de secciones seriadas
- Con cuchilla de diamante de 4mm de anchura y balsa de agua con drenaje integrado para cortes seriados
- Con cuchilla de diamante para cortes ultrafinos, de 45 grados y 2mm de anchura.
- Con carcasa de metacrilato para evitar corrientes de aire que afecten a los cortes en la superficie del agua
- Con pack de 10 wafers de sílice 25x25mm para recolectar los cortes seriados

▪ **Máquina para hacer cuchillas de vidrio para ultramicrotomía:**

- Debe permitir el uso de barras de vidrio de 6,4mm y 8,0mm de espesor

- Debe estar basado en el tradicional sistema de rotura de precisión del vidrio por balanceo denominado *“Balance-Break technique”*
- El mecanismo de rotura debe situarse justo encima del punto de rotura del vidrio.
- La máquina debe estar dotada de un sistema de alineamiento que permita una fácil manipulación de las barras de vidrio paso a paso, para que las barras de vidrio, en cada corte, se coloquen en la posición exacta con respecto al punto de corte.
- Debe incluir un sistema de ajuste sencillo que permita obtener dos cuchillas útiles de similares dimensiones.
- Se podrá modificar la presión ejercida en el vidrio para conseguir una rotura lenta, necesaria para obtener cuchillas de buena calidad.
- El equipo debe tener la posibilidad de seleccionar 2 longitudes de marcado de la barra de vidrio (corta y larga) dependiendo del grosor del vidrio.
- Dispondrá de Funda cobre-polvos de plástico.
- Debe incluir una placa calefactora diseñada para fundir cera dental y pegar las balsas de agua a las cuchillas de vidrio.
- Debe incluir los consumibles necesarios, como barras de vidrio de 6,4mm, la cera dental para pegado de balsas de agua en las cuchillas de vidrio y cajas para guardar las cuchillas de vidrio fabricadas.

▪ **Microtomo de cuchilla vibrante:**

Sistema completamente automático que, por vibración de la cuchilla, permite la obtención de secciones de tejidos frescos o fijados, sin necesidad de inclusión o congelación.

Equipo con movimiento del cabezal portacuchillas guiado por rodamiento a bolas libre de mantenimiento.

Zona de corte

- Soporte para cuchillas desechables de fácil manejo.
- Ajuste manual del ángulo de corte 5 - 15 °.
- Baño de flotación extraíble, de color negro para facilitar la identificación de los cortes y optimizar el contraste.
- Incorpora zona para hielo, con cómodo desagüe, alrededor del baño de flotación para prevenir incrementos de temperatura.
- Disco portamuestras 30 x 40 mm. intercambiable.
- Selección de la amplitud de 0,2 a 1mm en 5 posiciones.

Área de control

- Placa de protección de la electrónica.
- 2 interruptores a prueba de salpicaduras de agua, uno para seleccionar el movimiento arriba y debajo de la bandeja, y otro para seleccionar el movimiento hacia detrás y hacia delante del portacuchillas.
- Selector de velocidad de corte.
- Ajuste lineal del avance de la cuchilla de 0,025 a 2,5 mm/seg.
- Frecuencia lineal de corte. Regulador de frecuencia lineal de vibración de 0 a 100Hz.
- Desplazamiento vertical de la muestra 15 mm (motorizado) o 20mm (opcional)
- Retroceso motorizado del portacuchillas 5 mm/seg.
- Función de velocidad máxima, que permite la aproximación vertical motorizada de la cuchilla a la muestra de forma muy rápida.
- Selección digital del espesor de corte 1-999 micras.
- Posibilidad de corte de forma continua o individual.
- Posibilidad de corte manual o motorizado.
- Regulación de la ventana de corte.
- Retracción de la muestra ajustable desde 0 - 999 micras.
- Función "Pause" para interrupción inmediata del movimiento de la cuchilla.
- Indicador del valor de micras totales Óim, con puesta a cero.
- Ajuste de la intensidad de sonido.
- Nuevo panel de control

Seguridad

- Con botón de paro inmediato para casos de emergencia.

Equipo standard

- Equipo básico.
- Tres discos portamuestras.
- Soporte para cuchillas desechables.
- Dispensador de cuchillas desechables.
- Juego de herramientas.
- Vial de "cyanoacrylato" para inmovilizar la muestra.
- Lupa de aumento 2x (Rfa. 046231191)

LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: Fundación de la Comunitat Valencia para la Gestión de Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL) Hospital General Universitario de Alicante Edificio Gris. Centro de diagnósticos (5ª planta) Avda/ Pintor Baeza, 12 03010 Alicante.

CÓDIGO C.P.V.: 38511100-1

APARTADO B

DIVISIÓN EN LOTES:

☐ **NO** Motivos de justificación: (los contenidos en el expediente):

☒ **SÍ** Definición de los lotes conforme a la naturaleza o el objeto del contrato:

<u>LOTE Nº</u>	<u>DENOMINACIÓN/DEFINICIÓN</u>
<u>Lote Nº1 :</u>	Microscopio electrónico de barrido de emisión de campo, FE-SEM que permita obtener imagen en STEM y SEM de alta resolución. El equipo podrá llevar a cabo experimentos de muy larga duración de grandes áreas, así como <i>array tomography</i> y su posterior reconstrucción 3d.
<u>Lote Nº2:</u>	Sistema de preparación de muestras que esta formado por: - Equipo de crío-fijación por alta presión hpf. - Equipo de crío-sustitución. - Máquina para hacer cuchillas de vidrio para ultramicrotomía. - Microtomo de cuchilla vibrante.

LIMITACIONES RESPECTO DE LOS LOTES PREVISTOS:

☐ No se prevén limitaciones:

APARTADO C

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y OTROS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS

ÓRGANO GESTOR: ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	
DENOMINACIÓN	ORGANO DE CONTRATACIÓN ISABIAL – DIRECCIÓN CIENTÍFICA
DIRECCIÓN POSTAL	Edif Gris, Avda Pintor Baeza, 12 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO ALICANTE. Centro de Diagnóstico. Planta 5ª, 03010 Alicante

TRAMITACIÓN:

☐ Ordinaria

PERFIL DE CONTRATANTE:

<http://alicante.san.gva.es/web/isabial/perfil-del-contratante1>

ANUNCIO DE LA LICITACIÓN EN EL DOUE DE CONTRATO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:

☐ SI

APARTADO D

Nº DE SOBRES ELECTRÓNICOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

☐ Sobre nº1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Documentación administrativa).

☐ Sobre nº2: documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor.

- ☐ **Sobre nº3: proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas o aritméticas.**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO

☐ **Varios criterios:**

- **PRECIO O COSTE, CÁLCULO DEL COSTE DEL CICLO DE VIDA**
- Cumplir requisitos todos requisitos técnicos indicados.
- Calidad y cobertura del servicio de mantenimiento ofrecido, así como extensión temporal libre de cargas de este.
- Compatibilidad y facilidad de adaptación del equipo con equipos ya disponibles en las instalaciones de ISABIAL.
- Precio del equipo.

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

- ☐ **SI**

CARÁCTER VINCULANTE DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES DEL PLIEGO:

- ☐ **SI.**

AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Ampliación en cinco días del plazo de presentación de proposiciones, por acceso a los pliegos y demás documentación complementaria de la licitación a través de medios no electrónicos:

- ☐ **NO**

Ampliación del plazo de presentación de proposiciones, por necesidad de visitas al terreno o consulta «in situ» de la documentación

- ☐ **NO**

MEDIO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

- ☐ Dirección electrónica habilitada : isabial_contratacion@gva.es

APARTADO E

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO:

El Presupuesto Base de Licitación del Contrato asciende a 904.282,00 €, más impuestos

DETERMINACIÓN DEL PRECIO

- ☐ Precios unitarios: A las unidades de la prestación que se entreguen o ejecuten

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 904.282 €

El método de cálculo de dicho VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ha sido realizado atendiendo a los informes y criterios de mercado del valor de las adquisiciones

APARTADO F

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN POR LOTES:

<u>LOTE NÚMERO</u>	<u>BASE IMPONIBLE</u>		<u>IMPORTE TOTAL</u>
1	474000 euros		
2	430282 euros		

APARTADO G

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA: Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Comunitat Valenciana 2014- 2020.

APARTADO H

REVISIÓN DE PRECIOS

☐ NO.

APARTADO I

ALTERNATIVAS O VARIANTES

☐ NO

APARTADO J

GARANTÍA PROVISIONAL: No se exige conforme al Acuerdo del Consell de 26 de marzo de 2010.

APARTADO K

OBLIGACIONES RELATIVAS A LA FISCALIDAD, A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Y A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL EMPLEO, IGUALDAD DE GÉNERO, CONDICIONES DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y A LA OBLIGACIÓN DE CONTRATAR A UN NÚMERO O PORCENTAJE ESPECÍFICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SEAN APLICABLES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

☐ SÍ

APARTADO L

**CRITERIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA,
SEGÚN ARTÍCULO 87 LCSP**

**MEDIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, SEGÚN
ARTÍCULO 87 LCSP**

**CRITERIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA, SEGÚN ARTÍCULO 89
LCSP**

**MEDIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA, SEGÚN ARTÍCULO 89
LCSP**

**CRITERIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA LAS EMPRESAS DE
NUEVA CREACIÓN, SEGÚN ARTÍCULO 89 LCSP**

**MEDIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA LAS EMPRESAS DE
NUEVA CREACIÓN, SEGÚN ARTÍCULO 89. LCSP**

**EN CONTRATOS SUJETOS A UNA REGULACIÓN ARMONIZADA, CERTIFICADOS
DE ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE GARANTÍA DE
CALIDAD:**

- ☐ **SÍ . Organismos internacionales de acreditación**

**EN CONTRATOS SUJETOS A UNA REGULACIÓN ARMONIZADA, CERTIFICADOS
DE ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE GESTIÓN
MEDIOAMBIENTAL:**

- ☐ **SÍ**

APARTADO LL

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Indicarlos con su ponderación, forma o fórmula/s de valoración y sobre electrónico en el que debe incorporarse la documentación:

CRITERIO	PONDERACIÓN	VALORACIÓN	SOBRE ELECTRÓNICO
----------	-------------	------------	----------------------

Adecuación al conjunto de las características técnicas especificadas	20%	20	1
Un cambio de filamento del microscopio incluido	15%	15	2
Curso avanzado adicional para el manejo de los equipos	10%	10	3
Años adicionales de mantenimiento y cualidades de este, tras la finalización de la garantía	15%	15	4
Facilidad de manejo y prestaciones del software de control de los equipos	5%	5	5
Compatibilidad con otros equipos ya existentes en el área	5%	5	6
Precio ofertado	30%	30	7

UMBRAL NO INFERIOR AL 50 POR CIENTO DE LA PUNTUACIÓN EN EL CONJUNTO DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS QUE CADA LICITADOR DEBERÁ ALCANZAR PARA QUE PUEDA CONTINUAR EN EL PROCESO SELECTIVO:

MEJORAS COMO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

X SÍ: REQUISITOS, LÍMITES, MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS

COMITÉ DE EXPERTOS

X SÍ

APARTADO M

**PARÁMETROS OBJETIVOS PARA IDENTIFICAR UNA OFERTA COMO ANORMAL:
Inferior al 50% de la media del resto de las ofertas o del valor de mercado**

APARTADO N

CRITERIOS DE DESEMPATE

X SÍ

- Mejoras adicionales en mantenimiento.
- Actualizaciones de software gratuitas.
- Impacto ambiental reducido.
- Igualdad de género.

APARTADO Ñ

CESIÓN

☐ **NO**

APARTADO O

MODIFICACIONES

☐ **NO**

APARTADO P

GARANTÍA DEFINITIVA

- ☐ **Exención de prestación de garantía definitiva:**
 - ☐ **Sí (justificación, en su caso)**

APARTADO Q

OBLIGACIÓN DE INDICAR EN LA OFERTA SI VA A HABER SUBCONTRATACIÓN

X SÍ

LAS CONDICIONES DE LA OFERTA PARA LA SUBCONTRATACIÓN, LA ACREDITACIÓN DE LA APTITUD DEL SUBCONTRATISTA Y LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EMERGENCIA O URGENCIA TIENE CARÁCTER DE OBLIGACIONES ESENCIALES

☐ **SÍ**

IMPOSICIÓN DE PENALIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA OFERTA, DE LA FALTA DE ACREDITACIÓN DE LA APTITUD DEL SUBCONTRATISTA O DE LAS CONDICIONES DE EMERGENCIA O URGENCIA

- ☐ **SÍ, EN SU CASO:**
 - ☐ **Resolución del contrato, SI se ha declarado obligación esencial**

APARTADO R

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 4 MESES

INICIO DEL CÓMPUTO: Firma contrato de servicios

POSIBILIDAD DE PRORROGAR EL CONTRATO: ☐ SÍ

PLAZO MÁXIMO DE LAS PRÓRROGAS: 2 meses

APARTADO S

INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SUBROGACIÓN EN CONTRATOS DE TRABAJO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 130 DE LA LCSP: NO PROCEDE

PENALIDADES, DENTRO DE LOS LÍMITES DEL ART. 192 LCSP, AL CONTRATISTA PARA EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO POR EL MISMO DE LA OBLIGACIÓN DE SUBROGACIÓN PREVISTA EN ESTA CLÁUSULA: NO PROCEDE

APARTADO T

RESPONSABLE DEL CONTRATO: Investigador Principal (Dr. Hugo Cabedo)

RÉGIMEN DE PENALIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- 1. Penalidades de la cláusula: 33.1**
- 2. Penalidades por incumplimiento parcial de la ejecución: 33.2**
- 3. Penalidades por incumplimiento del plazo total por el contratista en caso de diferir de las previstas en la cláusula 34.3.**
- 4. Penalidades por incumplimiento de plazos parciales por el contratista en caso de diferir de las previstas en la cláusula 34.3 en relación con la cláusula 34.5.**

APARTADO U

GASTOS DE LA ENTREGA Y TRANSPORTE DE LOS BIENES OBJETO DEL SUMINISTRO AL LUGAR CONVENIDO : son de cuenta del contratista)

APARTADO V

PLAZO DE GARANTÍA : 2 años

APARTADO W

FORMA DE PAGO: Tras el Acta de Recepción de los suministros y conformidad por el Investigador Principal del Acta, el plazo será de 30 días desde la recepción de la correspondiente factura.

ANEXO I MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Expediente de contratación nº

En, a de de

Don/Doña....., de
nacionalidad, provisto del D.N.I./NIE/pasaporte
.nº....., vecino/a de, provincia de
....., con domicilio en,
teléfono, dirección de correo electrónico habilitada, actuando en
nombre propio /en representación de en calidad de (indíquese si
apoderado, administrador, etc.), empresa con NIF
nº....., como licitador interesado en participar en el procedimiento de
adjudicación del contrato.....

DECLARO:

1.- Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella.
(Cumplimentar en caso de personas jurídicas con forma societaria)

2.- (Señale lo que proceda)

☐ No haber sido adjudicataria o no haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato y/o no haber asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación, individualmente o mediante unión temporal de empresa, o mediante empresa vinculada de conformidad con el artículo 42 del Código de comercio.

☐ Haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato y/o haber asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación, individualmente o en nombre propio o mediante unión temporal de empresa, o mediante empresa vinculada de conformidad con el artículo 42 del Código de comercio.

3.- (Señale lo que proceda)

☐ Pertenecer a grupo de empresas. Relacionar las empresas del grupo que se presenta a esta licitación sea individualmente o en compromiso de UTE

☐ No pertenecer a ningún grupo de empresas

4.- (INCLÚYASE ESTA DECLARACIÓN SOLO SI LOS PLIEGOS EXIGEN ESTE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, SEGÚN APARTADO L DEL ANEXO I)

Que me comprometo a designar un coordinador técnico integrado en la propia plantilla de la empresa contratista, el cual actuará como único interlocutor con la Administración, siendo comunicada su designación a la Administración a la firma del contrato. Y a adscribir a la ejecución del contrato los siguientes medios cuyo mantenimiento tendrá el carácter de obligación esencial en caso de que se incumplan, con los efectos previstos en el artículo 211 y 192.2 de la LCSP 9/2017.

(Enumerar diferenciando medios personales y materiales según sean exigidos)

5.- (Señale lo que proceda)

☐ Que no se ha producido ninguna variación en las condiciones y circunstancias que sirvieron de base para conceder la certificación del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o el Registro de Contratistas y Empresas Clasificadas de la Comunitat Valenciana.

☐ Que sí se ha producido variación en las condiciones y circunstancias que sirvieron de base para conceder la certificación del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o el Registro de Contratistas y Empresas Clasificadas de la Comunitat Valenciana.

6.- (SEÑALE LO QUE PROCEDA):

- ☐ Cumple con la obligación de tener empleados, durante la vigencia del contrato, trabajadores discapacitados en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si esta alcanza un número de 50 o más trabajadores y el contratista está sujeto a tal obligación, de acuerdo con el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

El número global de trabajadores de plantilla asciende a.....y el número particular de de trabajadores con discapacidad en la misma asciende a....., lo que se acreditará aportando certificado de la empresa en el que conste el número

de trabajadores de plantilla y copia básica de los contratos celebrados con trabajadores discapacitados, en los términos previstos en el artículo 8.3 del Estatuto de los Trabajadores.

- ☐ No tiene la obligación de tener empleados a trabajadores discapacitados, al no alcanzar la empresa un número de 50 trabajadores.
- ☐ Aunque alcanza la empresa un número de 50 o más trabajadores, excepcionalmente está exenta de la obligación de reservar una cuota de puestos de trabajo para personas con discapacidad, de acuerdo con el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, y cumple con las medidas alternativas de los artículos 2 y 3 del RD 364/2005, de 8 de abril. Para acreditar este extremo se adjunta:
 - Una copia del certificado de excepcionalidad en vigor.
 - Documentos acreditativos del cumplimiento de las medidas alternativas durante la vigencia del certificado de excepcionalidad.

6.- Que de conformidad con el artículo 45 y Disposición Transitoria décima segunda de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad efectiva entre hombres y mujeres

- ☐ CUMPLE con la obligación de contar con un plan de igualdad.
- ☐ La empresa es de menos de 100 personas trabajadoras.

7.- SOLO EN EL CASO DE EMPRESAS DE MÁS DE 250 TRABAJADORES

- ☐ Que a los efectos de lo dispuesto en el art. 71.1.d) de la LCSP¹ CUMPLE con la obligación de contar con un plan de igualdad de mujeres y hombres

1

Art. 71.1. No podrán contratar con las entidades previstas en el artículo 3 de la presente Ley con los efectos establecidos en el artículo 73, las personas en quienes concurra alguna de las siguientes circunstancias:

8.- INCLÚYASE ESTA DECLARACIÓN SÓLO EN CASO DE EMPRESAS LICITADORAS EXTRANJERAS.

Que la empresa que represento se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo e indirecto pudiesen derivar del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

9.- EN EL CASO DE QUE SE DETALLEN EN LA OFERTA LOS NOMBRES Y LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL RESPONSABLE DE EJECUTAR LA PRESTACIÓN.

☐ He informado a aquellos empleados cuyos datos personales estén incluidos en la oferta, del tratamiento de datos personales realizado por la Administración licitante, de conformidad con el ANEXO XI de estos pliegos, todo ello de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

10.- Que durante el procedimiento de licitación y hasta la formalización del contrato se obligan a cumplir las siguientes cláusulas.

1. No tratarán de influir en las decisiones de las mesas o los órganos de contratación, ni ejercerán ningún tipo de presión sobre ellos, directa o indirectamente, respetando en todo momento su actitud de neutralidad en el proceso.

2. No podrán entrar en contacto con los cargos públicos ni con el personal del poder adjudicador responsable de la licitación del contrato con motivo del contrato durante su licitación, salvo para obtener información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria en los términos regulados por la legislación vigente en materia de contratación pública

3. Se abstendrán de ofrecer regalos, dádivas, ofrecimientos o promesas a los altos cargos o al personal interviniente en cualquier fase del procedimiento de contratación.

d)...en el caso de empresas de más de 250 trabajadores, no cumplir con la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

4. Durante el proceso de licitación, mantendrán una conducta acorde con la legislación de defensa de la competencia, evitando prácticas colusorias y, en especial, absteniéndose de concertar precios o alcanzar acuerdos con otras empresas con la finalidad de impedir, restringir o falsear la competencia o alterar el resultado de la licitación.

5.- Denunciarán las prácticas de corrupción o conductas anticompetitivas de otras empresas en cualquier fase del procedimiento de licitación

(Firma electrónica)

ANEXO II- CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Expediente de contratación nº

En, a de de

Don/Doña....., de
nacionalidad, provisto del D.N.I./NIE/pasaporte
.nº....., vecino/a de, provincia de
....., con domicilio en,
nº, teléfono, correo electrónico, actuando en nombre
propio /en representación de en calidad de (apoderado,
administrador, etc.), empresa con NIF
nº....., como licitador interesado en participar en el procedimiento de
adjudicación del contrato.....,

MANIFIESTA:

1.- Que, de la información presentada al presente expediente de contratación, se considera que afecta a los secretos técnicos o comerciales y a los aspectos confidenciales de la oferta la siguiente:

-
-
-

2.- Que se compromete a respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal, durante un plazo de años desde el conocimiento de esa información.

3.- Que se compromete a no acceder a datos personales que no sean necesarios para la ejecución del contrato.

(Firma electrónica)

ANEXO III

MODELO DE AVAL

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca)

.....
....., con NIF, con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en, en la calle/plaza/avenida código postal, localidad y en su nombre (nombre y apellidos de los Apoderados).....
....

.....
....., con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes.

AVALA

A: (nombre y apellidos o razón social del avalado/a)
.....
.....
.....

NIF, en virtud de lo dispuesto por: (normas/s y artículo/s que impone/n la constitución de esta garantía)
.....

..... para responder de las obligaciones siguientes (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado)..... ante (órgano administrativo, organismo autónomo o ente público).....
.....
.....

..... por importe de: (en letra).....
.....

.....
..... (en cifra)

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos u órgano equivalente de las restantes Administraciones Públicas, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que (indicación del órgano de contratación)..... o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

(lugar y fecha).....

(razón social de la entidad).....

(firma de los Apoderados).....

ANEXO IV

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Expediente de contratación nº

En, a de de

Don/Doña....., de
nacionalidad, provisto del D.N.I./NIE/pasaporte nº.....,
vecino/a de, provincia de, con
domicilio en, nº, teléfono,
correo electrónico, actuando en nombre propio /en representación de
la empresa y en calidad de (apoderado, administrador, etc.)
....., empresa con NIF nº....., con domicilio en
....., teléfono nº..... correo electrónico
como licitador interesado en participar en el procedimiento de adjudicación del
contrato.....,

EXPONE:

PRIMERO: Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la
contratación de (Expediente nº.....), los acepta y se
compromete a la ejecución en su totalidad, con estricta sujeción a los pliegos de
cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y a tal fin presenta
la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA TOTAL (IVA EXCLUIDO): EUROS

PARTIDA CORRESPONDIENTE AL IVA:EUROS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA TOTAL (IVA INCLUIDO).....EUROS

(En el caso que en el pliego regulador de este expediente de contratación se indicara la necesidad de incluir en la proposición económica precios unitarios, se señalará, de igual modo, en este apartado).

SEGUNDO: Que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta las obligaciones, impuestas por disposiciones vigentes en el territorio en que va a ejecutarse el contrato, relativas a la fiscalidad, a la protección del medio ambiente, y a la protección del empleo, condiciones laborales y prevención de riesgos laborales y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad que sean aplicables a los servicios prestados durante la ejecución del contrato (especificándose esta última en la Declaración responsable redactada conforme al modelo contenido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares).

Firma electrónica

ANEXO V

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a la entidad licitadora, sus representantes y empleados cuyos datos se hayan incluido en la oferta de que la Administración licitante tratará sus datos de carácter personal de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Nombre del tratamiento: Expedientes de contratación
- Responsable del tratamiento: Consellería que convoca la licitación.
- Finalidad: Gestión de la contratación pública: Licitación, instrucción y adjudicación relacionada con los expedientes de contratación administrativa.
- Base jurídica:
 - Artículo 6.1.b) del Reglamento General de protección de datos: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado (adjudicatario) es parte.
 - Artículo 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Todo ello, en relación con las competencias conferidas a la Administración licitante por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- Período de conservación: Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. Será aplicable lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
- Categorías de datos personales:
 - Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma y teléfono.
 - Datos de detalle de empleo: puesto de trabajo y cualificación del personal y, en su caso, documentos de cotización.
 - Datos económico financieros y de seguros: Datos bancarios.
- Categorías de interesados:
 - Solicitantes.
 - Representantes legales.
 - Empleados de la entidades licitantes.
- Categoría de destinatarios:
 - Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

- Otros órganos de administración de la Generalitat con fines de control del gasto público.
- Otros órganos de la administración con fines de control del cumplimiento de la legislación sobre prevención de riesgos laborales.
- Publicación de la entidad adjudicataria en el perfil del contratante y en el portal de transparencia de acuerdo con lo establecido en la LCSP y las normas sobre transparencia de la información pública.
- **Medidas de seguridad:** Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
- **Ejercicio de derechos:** Las personas interesadas en este tratamiento tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, la rectificación o supresión de estas, la limitación de su tratamiento o a oponerse, mediante escrito, previa identificación, dirigido al órgano de contratación o a la Subsecretaría de la Consellería responsable de la licitación.

Puede acceder a la guía del procedimiento en la siguiente dirección: Guía procedimiento:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=19970&version=amp

- **Datos de contacto del Delegado de Protección de datos de la Generalitat**

Ps. De la Alameda, 16. 46010 Valencia

Dirección de correo electrónico: dpd@gva.es

- **Reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos:** Si las personas interesadas entienden que se han visto perjudicadas por el tratamiento o en el ejercicio de sus derechos, pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la sede electrónica accesible en la página web <https://www.aepd.es/>